

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno  
Portavoz, Seguridad y Emergencias

**CONVOCATORIA**  
Sesión (006/2021/041), ordinaria

**Fecha de celebración:** Miércoles, 19 de mayo de 2021

**Hora de convocatoria:** 12:30 horas

**Lugar:** Salón de Usos Múltiples del Edificio de Grupos Políticos, calle Mayor, 71, planta baja.

**Características:** Sesión parcialmente no presencial, mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la Corporación.

La Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Portavoz, Seguridad y Emergencias, por resolución del día 14 de mayo de 2021, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar **sesión ordinaria parcialmente no presencial**, en la fecha, hora y lugar indicados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Orgánico del Pleno y el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

**ORDEN DEL DÍA**

**Punto 1. Aprobación**, en su caso, del **acta** de la sesión anterior, celebrada el día 21 de abril de 2021 (005/2021/032).

**§ A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno**

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.



## § B) Parte de información, impulso y control

### Preguntas

- Punto 2. Pregunta n.º 2021/8000687, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión**, interesando conocer si *"tiene intención el Ayuntamiento de Madrid de limitar la 'libertad' de madrileños y madrileñas haciendo que se cumplan las leyes y ordenanzas para evitar la propagación de la Covid-19"*.
- Punto 3. Pregunta n.º 2021/8000689, formulada por la concejala doña Amanda Romero García, del Grupo Municipal Más Madrid**, interesando conocer *"cuáles son los criterios sanitarios y los tiempos estimados para la apertura de las fuentes de agua potable de la ciudad"*.
- Punto 4. Pregunta n.º 2021/8000703, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, del Grupo Municipal Más Madrid**, interesando conocer *"cuál es el motivo por el cual el pasado día 7 de mayo Policía Municipal de Madrid no acudió a los colegios del Distrito de Chamberí donde se iba a llevar a cabo las concentraciones englobadas bajo el movimiento denominado 'Revuelta Escolar', obligando a unas familias estupefactas a cortar el tráfico por sus propios medios, en virtud del permiso concedido por la Delegación del Gobierno"*.
- Punto 5. Pregunta n.º 2021/8000707, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión**, interesando conocer *"con qué medidas de protección frente a la Covid19 se dota y cuál es el seguimiento sanitario que tienen los policías municipales encargados de entregar los 'requerimientos de colaboración con la autoridad sanitaria' a las personas contagiadas"*.
- Punto 6. Pregunta n.º 2021/8000713, formulada por la concejala doña María Pilar Sánchez Álvarez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión**, interesando conocer, en relación con la Unidad de Gestión de la Diversidad, *"qué medidas se van a tomar y en qué plazos para dotarla de un número suficiente de agentes y de mandos, así como de medios materiales, con el fin de que puedan realizar a pleno rendimiento los objetivos que como unidad especializada le corresponden"*.



9801FFD74EDB917F

**Punto 7. Pregunta n.º 2021/8000715, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigido a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer cuándo tiene previsto "proceder a la reclasificación de los auxiliares de Policía Municipal".**

**Punto 8. Pregunta n.º 2021/8000716, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando "informe sobre el aumento de la inseguridad en el entorno de la calle San Bernardo con Alberto Aguilera".**

**Punto 9. Pregunta n.º 2021/8000717, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "el estado del expediente disciplinario abierto al agente de la Policía Municipal", subinspector de la Unidad Centro-Norte.**

### Comparecencias

**Punto 10. Solicitud de comparecencia n.º 2021/8000665, de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, "para que informe sobre los objetivos cumplidos durante el último año".**

### § C) Ruegos

Madrid, 14 de mayo de 2021

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**  
Federico Andrés López de la Riva Carrasco

*Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito, con el CSV que figura en todas las páginas que lo integran*



**ANEXO****NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE  
LAS COMISIONES PERMANENTES DEL PLENO EN EL MES DE  
MAYO DE 2021**

En atención a las circunstancias excepcionales que se dan en estos momentos, el desarrollo de las sesiones que celebrarán las Comisiones Permanentes del Pleno en el mes de mayo, se ajustará a las siguientes normas:

1. Las sesiones serán parcialmente presenciales.

Con carácter transitorio, el lugar de celebración será en el Salón de Usos Múltiples del Edificio de Grupos Políticos, calle Mayor, 71, planta baja.

2. En principio, solamente estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión:

- El Presidente.
- El Secretario.
- Los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales (cinco).
- Los Delegados de las Áreas de Gobierno y, en su caso, los titulares de las Áreas Delegadas.

Si bien este es el número aconsejable de presencias, si se considerase conveniente, podrían asistir, también, como máximo:

- Un asesor por cada Grupo Político.
- Un máximo de tres titulares de órganos directivos por cada Área de Gobierno, en principio.

3. El resto de los concejales miembros de la Comisión, asistirán de forma telemática. Asimismo, utilizarán este medio los miembros de los equipos directivos de las Áreas de Gobierno y de los gabinetes de los respectivos Grupos Políticos, en el número y con las limitaciones que fijen los Servicios Informáticos Municipales.

4. Por los motivos de seguridad expresados, las iniciativas planteadas por la FRAVM, que habrán de ser remitidas por escrito, por el cauce habitual, serán contestadas en la Comisión sin que se habilite la presencia física de sus representantes.

5. Por motivos de seguridad, el público no asistirá físicamente a las sesiones, sin perjuicio de que puedan seguirlas en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.

6. La asistencia, en su caso, de medios de comunicación, atenderá a los principios de prudencia y limitación de número, teniendo en cuenta las características de los espacios y cabinas habilitados a tal fin. A estos efectos será la Dirección General de Medios de Comunicación la que fije, debidamente coordinada con la Secretaría General, el número máximo de asistentes y su concreta ubicación. Por motivos de seguridad y aforo, en ningún caso estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión.



## 7. Acceso al Salón de Sesiones:

- Se accederá al edificio por la calle Mayor, 71.
- En el hall del edificio, se habrán dispuesto, en cantidad suficiente: gel hidroalcohólico, mascarillas y guantes de látex, para su uso por los asistentes, que deberán proceder a la previa desinfección mediante aplicación de gel antes de utilizar los guantes.
- La Secretaría General habrá dispuesto la ubicación de los asistentes, con respeto a las normas de seguridad (distancias mínimas), señaladas al efecto por la Administración sanitaria.
- Al finalizar la sesión, el material utilizado será desechado en los recipientes previstos al efecto y tendrán nuevamente a su disposición gel hidroalcohólico.

**NOTA:**

Los miembros de la Comisión tienen a su disposición todo el soporte tecnológico y la información complementaria para poder desarrollar de forma telemática sus funciones en esta sesión. La Secretaría General del Pleno y el Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM), están a su entera disposición para resolver cuantas dudas o incidencias puedan plantearse.

Por motivos de seguridad, el público no asistirá físicamente a las sesiones, sin perjuicio de que puedan seguirlas en directo de forma telemática, pues se retransmitirán *vía streaming*, como viene siendo habitual.

Los miembros de la Comisión cuya participación sea presencial, comparecerán en el Salón de Usos Múltiples del Edificio de Grupos Políticos, calle Mayor 71, planta baja.

El borrador del acta al que se refiere el punto n.º1 ha sido remitido a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (correo electrónico: [comisionespleno@madrid.es](mailto:comisionespleno@madrid.es))

## Información de Firmantes del Documento

